

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE BANCO SANTANDER, S.A. PARA PAGO MEDIANTE DISPOSITIVO GARMIN “GARMINPAY”**

### **1.- Qué es GARMINPAY y cómo funciona.**

GARMINPAY es una aplicación propiedad de y gestionada por Garmin Switzerland GmbH (GARMIN), sociedad registrada en Suiza, en la que los clientes de Banco Santander pueden dar de alta sus Tarjetas Santander para pagar sus compras presenciales utilizando su Dispositivo GARMIN habilitado.

¿Cómo usar GARMINPAY para pagar en un comercio?

El cliente debe disponer de un dispositivo GARMIN habilitado con la funcionalidad de pago a través de una Tarjeta Santander. Previamente a su uso en el comercio, el cliente deberá acceder a la aplicación GARMIN a través de su smartphone y cargar los datos de la Tarjeta Santander que desea que este a su disposición en la plataforma para poder pagar en futuras compras. El número máximo de tarjetas admitidas en GARMINPAY es de 5, y podrá ampliarse en el futuro, según lo permita la tecnología disponible.

En el momento del pago, el cliente deberá acceder a GARMINPAY pulsando el botón derecho del dispositivo, durante al menos 2 segundos.

Por cuestiones de seguridad la función de pagos se bloqueara cada vez que el cliente se quite el dispositivo o cada 24 horas. Por tanto, si esta función se encontrara bloqueada se solicitará el código de desbloqueo seleccionado por el cliente.

Una vez desbloqueado, el cliente deberá seleccionar la tarjeta con la que desea abonar su compra y acercar el dispositivo GARMIN al TPV del comercio, que deberá ser *contact-less*. La operación de pago se iniciará sin que sea necesario realizar ninguna acción adicional, por lo que le recomendamos confirme la exactitud de los datos de la operación antes de acercar el dispositivo al TPV. Si el TPV aún no dispusiera de la versión de software actualizada, el TPV pedirá el PIN de la tarjeta cuando el importe supere los 20,-€.

Asimismo, GARMINPAY permite también el uso de Tarjetas Santander en Cajero Automáticos, para la extracción de efectivo, ingreso de efectivo y consulta de saldos y movimientos.

A los efectos de los presentes términos y Condiciones, se entenderá por Dispositivo GARMIN habilitado cualquier modelo con capacidad de pago.

### **2.- Alta del cliente en GARMINPAY para Banco Santander y selección de Tarjetas Santander.**

Podrán darse de alta en la aplicación GARMINPAY los clientes personas físicas, mayores de 18 años, que dispongan de un Dispositivo GARMIN y hayan aceptado los términos y condiciones que permiten el uso de ese dispositivo.

El cliente deberá entrar en la aplicación GARMINPAY disponible en el store de su smartphone, introducir los datos solicitados de la Tarjeta Santander que desee dar de alta, o bien tecleándolos directamente, y aceptar los presentes términos y condiciones del Banco. Se podrá solicitar también el CVV. A continuación, y para garantizar la identidad y el consentimiento del cliente, deberá introducir una clave dinámica de un sólo uso (*OTP*) en el campo que se abrirá en la pantalla del smartphone, que recibirá vía *sms* en el número de teléfono móvil que tenga asociado para Comercio Electrónico Seguro en esa tarjeta. Los datos recabados en el momento del alta se utilizarán a los únicos efectos de prestar el Servicio GARMINPAY.

Podrá dar de alta tan sólo una Tarjeta Santander cada vez, y deberá introducir una clave OTP si da de alta una nueva tarjeta en GARMINPAY. Todas las Tarjetas Santander activadas en Comercio Electrónico Seguro (*CES*) están habilitadas para GARMINPAY, excepto: tarjetas VISA, algunas tarjetas de empresa, tarjeta E-cash, tarjetas-pulseras prepago, tarjetas-pulseras prepago mini y tarjetas y tarjetas Iberia-Amex y tarjetas Iberia-MasterCard. A los efectos de los presentes Términos y Condiciones, se entenderán "Tarjetas Santander" las tarjetas de pago MasterCard que hayan sido emitidas y/o comercializadas por el Banco.

El Banco se reserva la facultad de modificar cuáles son las Tarjetas Santander habilitadas en cada momento para usar a través de GARMINPAY, e informará de ello al cliente en caso necesario.

### **3.- Servicio GARMINPAY. Límites aplicables a las Tarjetas Santander a través de GARMINPAY**

La aplicación GARMIN es un nuevo servicio de pago que ofrece Banco Santander a sus clientes, ya que facilita al cliente un canal nuevo que permite una manera también nueva de usar las Tarjetas Santander (*Servicio GARMINPAY*). Este nuevo canal no modifica los límites de los importes de las tarjetas ni la modalidad de pago vigente en cada momento para cada una de las Tarjetas Santander, es decir, continúan siendo los acordados entre el cliente y el Banco en los respectivos Contratos de Tarjeta.

### **4.- Duración del Servicio GARMINPAY.**

El Servicio de pago a través del dispositivo GARMIN lo presta Banco Santander con carácter indefinido y sin coste para el cliente.

El cliente podrá dar de baja las Tarjetas Santander de GARMINPAY en cualquier momento y con efectos inmediatos, sin perjuicio de la liquidación y adeudo de las operaciones que estuvieran pendientes, que se liquidarán y adeudarán según lo acordado en los respectivos Contratos de Tarjeta. Este proceso se podrá realizar a través de la propia APP o llamando al *call center*.

Por su parte, el Banco podrá suspender o cancelar la prestación del Servicio GARMINPAY comunicándolo al cliente con dos meses de antelación. No obstante, el Banco dejará de prestar el Servicio de forma inmediata en caso de que GARMIN, como proveedor del Banco para la plataforma GARMINPAY, deje por cualquier motivo de prestar su servicio al Banco.

Por último, ante la pérdida, robo o sustracción del Dispositivo GARMIN, serán de aplicación las mismas condiciones previstas en los Contratos de Tarjeta para las Tarjetas Santander dadas de alta en la aplicación GARMIN.

#### **5.- Modificaciones en el Servicio GARMINPAY**

La prestación del Servicio GARMINPAY se realizará en las condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones.

El Banco podrá modificar estos términos y condiciones mediante comunicación individual al cliente, con una antelación mínima de dos meses a su entrada en vigor. Las modificaciones podrán tener efectos inmediatos si supusieran una mejora para el cliente, o si resultan motivadas en decisiones de GARMIN como proveedor de la plataforma GARMINPAY. El cliente deberá aceptar la modificación para poder continuar usando el Servicio GARMINPAY. Si el cliente no aceptara las modificaciones, no podrá continuar usando el Servicio GARMINPAY y, en cualquier caso, deberá darse de baja en el Servicio dando de baja sus Tarjetas Santander en GARMINPAY.

#### **6.- Sujeción al Contrato de Tarjeta.**

El Banco presta el Servicio GARMINPAY como un canal nuevo para el uso de las Tarjetas Santander que el cliente ya tiene contratadas con el Banco a través de los respectivos Contratos de Tarjeta, enmarcándose dentro de esos contratos. Resultan, por tanto, aplicables a la prestación de este Servicio las condiciones previstas en dichos contratos, en especial y entre otras, las relativas a: el uso personal e intransferible de las Tarjetas Santander; los precios y comisiones aplicables en cada momento por el uso de la Tarjeta Santander; las obligaciones del cliente en orden a la diligencia en el uso de los Dispositivos GARMIN, que pasan a ser un medio físico que representa la Tarjeta Santander; responsabilidad en caso de uso fraudulento; custodia de claves y de los dispositivos que permitan el uso de Tarjetas a través de GARMINPAY, y notificación en caso de sustracción o pérdida de los mismos.

Sin perjuicio de lo anterior, los Contratos de Tarjetas Santander quedan novados modificativamente no extintivamente en todo aquello que se contenga en los presentes Términos y Condiciones para adaptarlos a la operativa propia y específica de GARMINPAY, y exclusivamente para este uso.

#### **7.- Sobre la plataforma GARMIN.**

GARMIN es quien provee al Banco la plataforma de pago GARMINPAY, entendiéndose como tal, el software, la tecnología y demás elementos tangibles e intangibles que la conforman. GARMIN es la responsable del correcto funcionamiento de la plataforma. Por tanto, y sin perjuicio de la responsabilidad de Banco Santander como prestador de servicios de pago, el cliente conoce y acepta que el Banco depende total y exclusivamente de GARMIN y del procesador de las operaciones que se realizan a través de la plataforma GARMINPAY, para poder prestar el Servicio GARMINPAY a sus clientes titulares de Tarjetas Santander.

Asimismo, el cliente conoce que GARMIN es quien decide a su exclusivo criterio cuál debe ser la experiencia de usuario de la plataforma de pago GARMINPAY, las medidas de seguridad aplicables

a las operaciones de pago realizadas a través de ella incluyendo el nivel de seguridad y modo de autenticación de esas operaciones aplicables en cada momento para poder usar GARMINPAY, lo cual es aceptado por el cliente a través de los presentes términos y condiciones. El Banco no se hace responsable, directo o indirecto, por la prestación de los servicios de salud y bienestar y cualesquiera otras funcionalidades que GARMIN preste en cada momento a través de la pulsera de actividad.

El Banco informa al cliente que GARMIN ha establecido que el sistema de autenticación válido para las operaciones de pago a través de GARMINPAY sea a través de un código numérico de desbloqueo . El Banco informa al cliente, que lo acepta, que la creación de un código de desbloqueo en favor de terceras personas para el desbloqueo de la función GARMIN permite también a esos terceros realizar pagos con sus Tarjetas Santander a través de ese dispositivo. Estos pagos serán válidos, autorizados y por tanto no repudiables por ese motivo.

#### **8.- Tratamiento de datos de carácter personal.**

La gestión de los datos personales del cliente a los que el Banco tenga acceso en el proceso de alta en el Servicio y como consecuencia de la prestación del mismo será la que el cliente tiene establecida con el Banco en el Contrato de Tarjeta y en relación con el resto de productos y servicios que tenga contratados. Ello sin perjuicio de los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo el cliente ejercitar estos derechos por escrito mediante carta dirigida al Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente, Calle Princesa 25, 2ª planta, Edificio Hexágono, CP. 28008 Madrid. La comunicación de los datos del cliente solicitados en el proceso de alta es obligatoria, siendo responsable del fichero Banco Santander, S.A., con domicilio a estos efectos en la dirección indicada.